ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/SPS/N/SLV/107

Original: español

14 de noviembre de 2012

(12-6269)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

NOTIFICACIÓN

1.	Mieml	Miembro que notifica: <u>EL SALVADOR</u>	
	Si pro	Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:	
2.	Organismo responsable: Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC)		
3.	Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Código ICS: 67.100.01		
4.		Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible:	
	[X]	Todos los interlocutores comerciales	
	[]	Regiones o países específicos:	
5.	Título del documento notificado: RTCA 67.04.66:12 Leche Pasteurizada (Pasterizada) Idioma(s): español Número de páginas: 6		
6.	Descripción del contenido: Este reglamento tiene por objeto establecer las especificaciones generales que debe cumplir la leche que se ajusta a la definición que figura en la sección 4 del presente reglamento.		
7.	Objetivo y razón de ser: [X] inocuidad de los alimentos, [] sanidad animal, [] preservación de los vegetales, [] protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, [] protección del territorio contra otros daños causados por plagas.		
8.	¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma:		
	[X]	de la Comisión del Codex Alimentarius (por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo)	
	[]	de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos)	
	[]	de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (por ejemplo, número de NIMF)	
	[]	Ninguna	
	¿Se ajı	usta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente? [X] Sí [] No	

En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:

9. Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles:

- (a) RTCA 67.01.33:06 Industria de Alimentos y Bebidas Procesados. Buenas Prácticas de Manufactura. Principios Generales.
- (b) RTCA 67.04.50:08 Alimentos. Criterios Microbiológicos para la Inocuidad de Alimentos.
- (c) RTCA 67.04.54:10 Alimentos y Bebidas Procesadas. Aditivos Alimentarios.
- (d) RTCA 67.01.07:10 Etiquetado General de los Alimentos Previamente Envasados (preenvasados).
- (e) RTCA 67.01.60:10 Etiquetado Nutricional de Productos Alimenticios Preenvasados para Consumo Humano para la Población a partir de 3 años de Edad.
- (f) RTCA 67.04.65:12 Uso de Términos Lecheros.
- (g) Norma CODEX STAN 234-1999 Métodos Recomendados de Análisis y Muestreo y sus Revisiones.
- (h) Norma CODEX STAN 193-1995 Norma General para los Contaminantes y las Toxinas Presentes en los Alimentos y Piensos y sus Revisiones.
- (i) Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense NTON 03 034-11 Primera Revisión. Leche Pasteurizada.
- (j) Norma Guatemalteca Obligatoria NGO 34 041:2002, 2ª revisión. Leche de vaca, pasteurizada, fresca, ultra alta temperatura (UHT) y esterilizada, homogeneizada. Especificaciones.
- (k) Norma Salvadoreña Obligatoria NSO 67.01.02:06 Leche de vaca pasteurizada y ultrapasteurizada. Especificaciones (Primera actualización).
- (1) Reglamento Técnico de Costa Rica RTCR: 401-2006 Leche cruda y leche higienizada. Especificaciones.
- 10. Fecha propuesta de adopción (día/mes/año): Por determinar.

Fecha propuesta de publicación (día/mes/año): Por determinar.

- 11. Fecha propuesta de entrada en vigor: [X] Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (día/mes/año):
 - [] Medida de facilitación del comercio
- 12. Fecha límite para la presentación de observaciones: [X] Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año): 13 de enero de 2013

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

13. Textos disponibles en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

Ministerio de Economía

Dirección de Administración de Tratados Comerciales Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro

San Salvador, El Salvador

Sitio Web: http://www.minec.gob.sv

Tel: +(503) 2247 5788 Fax: +(503) 2247 5789

Correos electrónicos: datco@minec.gob.sv

jmilla@minec.gob.sv

Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC) 1^a Calle Poniente y Final 41 Av. Norte, N° 18 Colonia Flor Blanca

San Salvador, El Salvador

Tel: +(503) 2247 5323; +(503) 2247 5335

Correos electrónicos: consultas reglamento@osartec.gob.sv

rparker@osartec.gob.sv zguzman@osartec.gob.sv